



El Secretario-Director del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 4 de marzo de 2025, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2025/1044

ACUERDO 1044, DE 4 DE MARZO DE 2025, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS Y PREMIOS DE LA UMH.

VISTO

1. El artículo 3, apartado b) de la Ley 7/2024, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de modificación de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo del Pleno del Consejo Social de fecha 16 de diciembre de 2024.
3. Los acuerdos adoptados por del Consejo de Gobierno en sus sesiones ordinarias de 29 de enero y 26 de febrero de 2025 (COGO2025/01.029 y COGO2025/02.062).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar la actualización de la Planificación Integral de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios de la Universidad Miguel Hernández de Elche (capítulos IV y VII), correspondiente al ejercicio 2025, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno en sus sesiones ordinarias de fechas 29 de enero y 26 de febrero de 2025 (COGO2025/01.029 y COGO2025/02.062).

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 4 de marzo de 2025. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO-DIRECTOR DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL